

So. Margoree Zambra
Una vez verificada la
documentación adjunta,
se hizo



OK
22-06-12
HD

Portoviejo, 07 de junio del 2012

Señores
Registro de Sociedades
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía Cruz del Norte S.A. CRUZNORTE, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CCN°	CESIONARIO	CCN°	N° DE ACCIONES
Gino Giuseppe Poggi Briones	130530797-5	María Leonor Cabrera García	130660999-9	016

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, y las acciones tienen el valor de un dólar cada una.

Atentamente,

A. Estefanía Poggi B.

Ing. Estefanía Poggi Briones de Cuka
REPRESENTANTE LEGAL

~~XXXXXXXXXXXX~~
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que
antecede es idéntica al original
que me fue exhibido
Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA
19 JUN 2012

Superintendencia de Compañías
19 JUN 2012
RECIBIDO

Portoviejo, 07 de junio del 2012

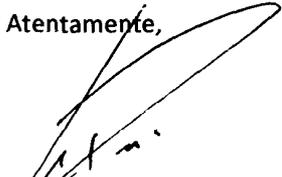
Ingeniera
Estefanía Poggi Briones
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
"CRUZ DEL NORTE S.A. CRUZNORTE"
Presente

Estimada Señora:

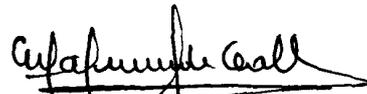
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en la fecha arriba indicada, el señor ingeniero Gino Giuseppe Poggi Briones, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía #130530797-5, de estado civil casado, ha transferido dieciséis acciones de la totalidad que él posee, de la Compañía Cruz del Norte S.A. CRUZNORTE, por el valor de un dólar cada una, a favor de la señora economista María Leonor Cabrera García, de estado civil casada. Poseedora de la cedula de ciudadanía # 130660999-9.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



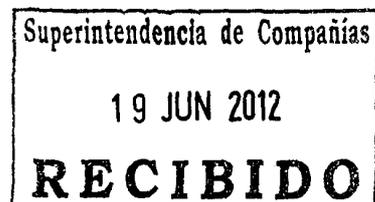
Ing. Gino G. Poggi Briones
CI N° 130530797-5
CEDENTE



Eco. María Leonor Cabrera García
CI N° 130660999-9
CESIONARIO



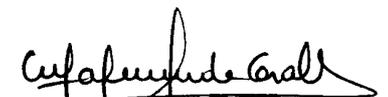
María Verónica Ribadeneira Moreno de Poggi
CI N° 131036377-3



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciocho de junio del dos mil doce ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los Señores **GINO GIUSEPPE POGGI BRIONES, MARIA VERONICA RIBADENEIRA MORENO, MARIA LEONOR CARRERA GARCIA**, portadores de sus cédulas de ciudadanía números **UNO TRES CERO CINCO TRES CERO SIETE NUEVE SIETE CINCO; UNO TRES UNO CERO TRES SEIS TRES SIETE SIETE TRES; UNO TRES CERO SEIS SEIS CERO NUEVE NUEVE NUEVE NUEVE**, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo al cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelve a firmar con la Señora Notaria que da fe.-


Ing. Gino G. Poggi Briones
CIN° 130530797-5
CEDENTE


Eco. María Leonor Cabrera García
CI N° 130660999-9
CESIONARIO


María Verónica Ribadeneira Moreno de Poggi
CIN° 131036377-3




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABI